



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00143028- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual a celebrar con la Sra. María Amelia CONTI - DNI: 25.208.486,

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología obrante en el orden 14 y el informe jurídico pertinente obrante en el orden 24;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13, que regula la contratación de obras inmatriciales en el ámbito de esta Universidad;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual de que se trata, a celebrar con la Sra. María Amelia CONTI - DNI: 25.208.486, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el día 01/04/2025 y el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel Barraco Díaz a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af

